

Enseñanza de Criminología Forense y Victimología Forense: Alcances y Desarrollo sobre la Formación Profesional en México

Alexa Michelle Córdova Cuevas¹

Tipo de artículo: Artículo de investigación
Recibido: 03 de julio de 2023. Aprobado: 25 de septiembre de 2023

DOI: 10.53995/25390147.1422

Resumen

Para los contextos forenses es indispensable la incorporación de ciencias y disciplinas que permitan brindar información de calidad a los operadores jurídicos. El presente estudio tiene como objetivo identificar la relevancia de la criminología y la victimología forenses, ya que brindan un entendimiento específico del delito. Se llevó a cabo un estudio exploratorio sistematizado para conocer y explorar la enseñanza de la criminología y la victimología en entornos forenses dentro de 172 planes curriculares en programas de Licenciatura en Criminología

¹ Licenciatura en Criminología. Criminóloga investigadora, Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5643-8341>. alexacordovacuevas@gmail.com

en México, lo cual corresponde a una investigación documental. Los hallazgos apuntan a la importancia de replantear la concepción que se tiene de la criminología y la victimología en los procesos de intervención dentro de la investigación forense: para que tengan un lugar en el ámbito profesional, es necesario priorizarlas en los contextos de enseñanza adecuados.

Palabras clave

Criminología forense, victimología forense, educación, profesionalización.

Teaching Forensic Criminology and Forensic Victimology: Scope and Development on Professional Training in Mexico

Abstract

For forensic contexts, the incorporation of sciences and disciplines that allow providing quality information to legal operators is indispensable. The present study aims to identify the relevance of forensic criminology and victimology, as they provide a specific understanding of crime. A systematized exploratory study was carried out to know and explore the teaching of criminology and victimology in forensic settings within 172 curricular plans in Bachelor's degree programs in Criminology in Mexico, which corresponds to a documentary research. The findings point to the importance of rethinking the conception of criminology and victimology in the processes of intervention within forensic investigation: in order for them to have a place in the professional sphere, it is necessary to prioritize them in the appropriate teaching contexts.

Keywords

Forensic criminology, forensic victimology, education, professionalization.

Ensino de Criminologia Forense e Vitimologia Forense: Alcance e Desenvolvimento da Formação Profissional no México

Resumo

Para contextos forenses, é essencial incorporar ciências e disciplinas que permitam fornecer informação de qualidade aos operadores jurídicos. O presente estudo visa identificar a relevância da criminologia forense e da vitimologia, uma vez que proporcionam uma compreensão específica do crime. Foi realizado um estudo exploratório sistematizado para compreender e explorar o ensino de criminologia e vitimologia em ambientes forenses dentro de 172 planos curriculares em programas de Licenciatura em Criminologia no México, o que corresponde a uma investigação documental. Os resultados apontam para a importância de repensar a concepção de criminologia e vitimologia nos processos de intervenção no âmbito da investigação forense: para que tenham lugar no campo profissional, é necessário priorizá-las nos contextos de ensino adequados.

Palavras-chave

Criminologia forense, vitimologia forense, educação, profissionalização.

Introducción

Ciencia y sociedad contienen intereses y necesidades que muchas veces no son cubiertos en su totalidad por estudiosos o científicos, o no se sienten satisfechos por algún tema en particular. La sociedad en conjunto ha llegado a un sesgo al momento de elegir qué es aceptado y qué no lo es; la desvalorización de disciplinas o ciencias traspone límites internos en ellas y se articula con base en creencias. Una paradoja en este sentido es que se presta más atención y existe mayor influencia de aquello que la gente y los medios de comunicación divulgan que de las

muchas o pocas investigaciones que se han generado y que realmente están fundamentadas. Establecer el nexo de estos hechos es importante para pasar adelante y responder a la interrogante: ¿qué se considera un progreso científico?

Actualmente es muy común la idealización de la ciencia, su versión en la sociedad que la reduce a aquella persona que utilice bata blanca y al seguimiento de una serie de pasos para asumir que es conocimiento confiable; por tanto, la actitud y apreciación de la ciencia hacia las disciplinas sociales aún se concibe menos rigurosa (aunque quizá se concibe cada vez menos), sabiendo que cada área del saber cuenta con sus medios para generar conocimiento. Por ello, como lo refiere Eliseo Lázaro Ruíz, "hoy en día no podemos hablar del método científico; debemos hablar de los métodos de investigación que tienen justificación científica" (INACIPE EN VIVO, 2019, 54m25s).

El cuerpo de conocimientos teóricos, tanto de la criminología como de la victimología, son fundamentales y sumamente enriquecedores; sin embargo, puede considerarse como un arma de doble filo, puesto que dichos saberes aún no pueden mostrar su eficacia en su máximo esplendor, esto derivado de las competencias y carencias dentro y fuera de las entidades académicas, es decir, que tanto el estudiante como las instituciones tengan presente el rol que puede y debe fungir un criminólogo o una criminóloga en los distintos ámbitos.

La representación que se tiene de la criminología y la victimología es algo que, aún hoy en día, hace falta aclarar, pues a los estudiosos y trabajadores de estas áreas los relacionan con una imagen de escenas de crimen, batas blancas o revelado de huellas. Contrario a esta idea, el o la criminólogo se encarga del estudio de comportamientos violentos y de los factores involucrados en los mismos, así como de intervenciones positivas; por su parte, la victimología va más allá del camino lineal de víctimas pasivas, pues tiene que ver con todas aquellas circunstancias en las cuales se ven inmersas, con sus necesidades y con el conocimiento científico sobre estas.

Ni la criminología ni la victimología son el resultado de la confluencia de varias ciencias, sino que comprenden un método, un objeto y un fin propios, teniendo en cuenta que la confabulación de amplias y distintas ramas debe favorecer su desarrollo, pero no por ello deben ser aisladas y

despertar la falsa creencia de que únicamente existen gracias a la unión de muchas otras disciplinas y de que su labor solo recae en ser sintética.

La ciencia criminológica es aquella ciencia que vincula el estudio, lo transforma y aplica, razón por la cual es sintética; no obstante, su conocimiento es mucho más que una suma o acumulación de datos. La agrupación ordenada y estructurada del saber, concretamente de la criminología, es lo que le ha permitido avanzar cada vez más, demostrando así que lo que puede ofrecer va mucho más allá de un simple ejercicio resumido.

Es necesario esclarecer la labor de un criminólogo, siendo este aquella persona cuyo entendimiento abarca el fenómeno de la violencia en su totalidad, quien debe tomar la investigación como un proceso exigente y riguroso, que comprenda los paradigmas ya establecidos y consiga obtener lo necesario para su mayor examinación, como un agente de paz. En función de ello, se reconocerá su indispensable lugar.

A partir de esto, puede identificarse que se trata de un profesional comprometido con la comprensión del ser humano, con el estudio de su comportamiento violento, de su medio ambiente, sus ideologías y sus interacciones; es un científico que busca promover la paz en la sociedad, que trabaja a través de una visión transdisciplinaria para realizar labores proactivas y reactivas; es aquel profesionista que cuenta con las competencias que le permitan valorar y comprender el funcionamiento o no de una constelación de preceptos y prácticas dentro de un colectivo social. Un criminólogo se conoce como aquella persona que sabe estudiar el fenómeno de la violencia, que conoce sobre ciencias sociales y ciencias del comportamiento, que abarca distintas disciplinas y extrae de ellas lo necesario para poder comprender y evaluar paradigmas.

Por otro lado, se encuentra el área de la victimología, una ciencia cuyo objeto de estudio es la víctima (aquella persona que sufre un daño) en todas sus esferas, tanto individual como colectivamente (Figura 1). Es una ciencia autónoma y su objeto de estudio, como afirma Lima Malvido (2019),

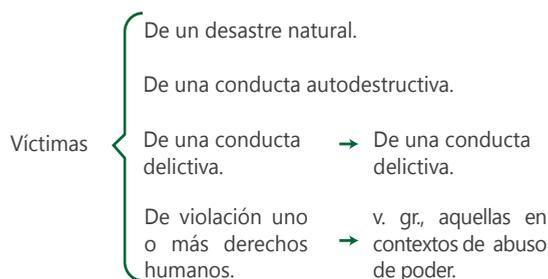
no puede circunscribirse a la víctima, su personalidad y características, sino que debe ampliarse al estudio de su conducta, aislada y en relación en la conducta criminal (si la hay), así como al suceso victimal en general, en conjunto, como suma de

víctimas y victimizaciones, con características independientes de la individualizada, que la conforman. (p. 55)

“Por tanto, el fin de la victimología es la creación de una infraestructura humana y técnica que pueda poner en marcha sus conocimientos para brindarles atención, auxilio, apoyo y protección” (Lima, 2019).

Figura 1

Clasificación de víctimas



Nota. Elaboración propia.

En victimología pueden usarse métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos. Para enriquecer el estudio y el conocimiento de esta ciencia autónoma, es necesario ilustrar una realidad: los datos que se obtengan del análisis previo pueden ser útiles para determinar servicios que se deban ofrecer en virtud de las necesidades expuestas.

El o la victimólogo es aquella persona que abandona una perspectiva sesgada, que mantiene una mirada científica cuando de víctimas se habla, trata los procedimientos a través de los cuales las personas y grupos pasan por procesos de daños a sus derechos, en cualquiera de sus esferas, y no basa su conocimiento en deducciones o inducciones, sino en traspasar ideas predeterminadas sustentadas.

Debido a la evolución que la criminología y la victimología han venido presentando de forma más sistematizada, las áreas de investigación han ido expandiéndose y buscan replantear los elementos centrales cuando de una investigación formal se trata; por ello, resulta importante que las intervenciones derivadas de las ramas de las ciencias mencionadas puedan dar respuesta a preguntas concretas sobre un hecho que es sometido a un proceso legal.

Para los entornos forenses se ha vuelto esencial enriquecer el estudio científico del crimen, por lo que la criminología y la victimología forenses pretenden brindar información concreta de un caso. El criminólogo forense es un examinador forense que se encarga de la recopilación y análisis de la evidencia relacionada concretamente con un caso donde se aplica teoría criminológica. Es así que se explican los siguientes criterios bajo los cuales pueda identificarse la formación de un criminólogo o criminóloga forense:

- Criminología.
- Ciencias forenses.
- Ciencias del comportamiento.

La Criminología Forense y la Victimología Forense

El conocimiento es una revolución; investigar es una forma de ver la realidad y avanzar en la ciencia; así mismo, es necesario desfragmentar los contenidos para visualizar cada uno, para su mejor comprensión y avance en los mismos.

Se puede argumentar que la criminología forense apareció por primera vez en la literatura estadounidense como criminología científica en el libro *Crime's Nemesis* de Luke May, publicado en 1936. Se refirió a este trabajo como la detección científica del crimen y los delincuentes (Petherick et al., 2010, p. 18). La criminología forense es un área especializada de la criminología que, a través de la examinación objetiva de la evidencia, provee características específicas para un entendimiento del delito, cuya finalidad es proporcionar información experta y específica desde su sector del conocimiento a una investigación legal (Turvey y Petherick, 2010).

Los expertos en el área de la criminología forense basan su conocimiento en la interpretación de evidencia, en establecer características fácticas conductuales en función de un comportamiento violento. Identifican, analizan, interpretan y explican el comportamiento criminal de un caso. El o la criminóloga forense coadyuva en procesos legales para ofrecer información específica desde su sector del conocimiento. La criminología forense surge como una respuesta a la necesidad de proveer mayor información fidedigna acerca de preguntas concretas desde el particular estudio de la criminología.

Algunas de las aportaciones de la criminología forense son la comprensión del *modus operandi*, la vinculación de casos, las sugerencias para dictar la individualización de la pena, así como el brindar una explicación de en qué medida las conductas, tanto de la víctima como del victimario, pueden entenderse y explicarse dentro de lo que la criminología forense conoce sobre estos elementos.

Por otro lado, encontramos el área de la victimología forense, área especializada de la victimología que puede entenderse como el estudio de las víctimas de delitos violentos con el fin de abordar cuestiones de investigación y forenses que implica la precisión, descripción crítica y objetiva de los estilos de vida y las circunstancias de la víctima, los eventos que condujeron a una lesión y la naturaleza precisa de cualquier tipo de daño o pérdida sufrida (Turvey, 2009, p. 1).

La victimología forense está diseñada para mirar por debajo de los estereotipos, nos habla de un contexto de vulnerabilidad y permite saber quién era la víctima antes, durante y después del evento, así como conocer un tiempo, modo y lugar particular.

Entre las aportaciones de la victimología forense se encuentran un mayor entendimiento de las víctimas, la asistencia y conocimiento de la afectación de la víctima, el análisis de exposición de riesgo y el entendimiento de los factores que potencializan la victimización. Una característica diferencial de los victimólogos forenses con respecto a otros victimólogos es que buscan hacer un examen robusto e interpretar evidencia concreta de una víctima para ofrecer dicha interpretación en procesos legales y responder preguntas de manera científica en contextos forenses. Otros campos de la victimología están encaminados hacia la restauración de la víctima, pero incluso los hallazgos que pueda presentar un victimólogo forense podrían coadyuvar con esas otras áreas.

Es importante mencionar que tanto la victimología forense como la criminología forense parten de estudios idiográficos y nomotéticos, esto es, exámenes individuales (idiográficos) y aquellos que involucran un análisis holístico (nomotéticos).

La palabra *forense* proviene del latín *forensis* y significa "perteneciente o relativo al foro" (Real Academia Española, s.f., definición 1), el lugar donde los ciudadanos y líderes llevaban a cabo juicios y celebraban debates políticos en la antigua Roma. Se celebraban los juicios y, tras la presentación de pruebas

y argumentación, se dictaba un veredicto. Es relevante señalar esto, ya que, en el contexto de la investigación forense, sigue presentándose una notable confusión al asociar *forense* con la idea de *muerte*, sabiendo que el rol del forense recae en las intervenciones ante tribunales de justicia. Lo anterior puede observarse en sitios web o páginas de divulgación que asocian, de forma directa, lo forense con el área médica y la criminalística.

Para la investigación en ámbitos forenses, es tarea de todos los participantes tener muy presentes elementos como las etiquetas, ya que, derivado de los estigmas, el colectivo social influye también en las victimizaciones.

No se trata únicamente de acreditar un delito y un responsable y de adjudicarle un castigo; el elemento principal en el estudio de las víctimas en contextos forenses es intentar acercarse a una comprensión más completa de las víctimas y de sus circunstancias. La finalidad de generar conocimiento y presentar información acerca de las víctimas es brindar una comprensión más completa de las mismas, así como de sus circunstancias, para una interpretación más adecuada.

La criminología forense y la victimología forense van a producir contribuciones al sistema legal, entendido este como un conjunto de órganos que establecen las directrices para determinar una correcta administración de justicia. El tener un comportamiento, como funcionarios, que se encamine al bienestar de quienes tienen un acercamiento al sistema debe ser una premisa básica.

Sin embargo, hay que mencionar que el papel del sistema penal, lamentablemente, no siempre estará en una relación de correspondencia con las víctimas. Los operadores y trabajadores de estos sistemas no necesariamente perciben la responsabilidad o el deber de trabajar en beneficio de ellas. Como afirma Turvey (2009), no todos los que pueden ayudarlos lo harán; no todos los que se supone que deben ayudarlos pueden, desean o incluso están técnicamente obligados a hacerlo, y no todos los que dicen estar ayudando están mejorando las cosas (p. 62).

Es necesario ver, con un criterio amplio, que las ciencias sociales son útiles en los tribunales en la medida en que se considere su admisibilidad. Sin las ciencias sociales no podría comprenderse un contexto en particular.

El análisis de contexto en la investigación del delito siempre es importante; siguiendo este razonamiento, hay que señalar que suministrar un determinado contexto favorecería la mejor comprensión de tal o cual fenómeno. Referir características específicas de cada caso en concreto ofrece una visión diferente dentro de una investigación.

El contexto es aquella situación o acontecimiento que rodea a un hecho y puede referirse a un entorno físico o simbólico o a las circunstancias que condicionan una situación o mensaje y su interpretación. "Una correcta interpretación de los acontecimientos [que rodean a un hecho] depende necesariamente de comprender el contexto en que se producen, sobre todo cuando no formamos parte de este" (Qué es Contexto [tipos y ejemplos], s. f., párr. 2).

Objetivos y Metodología Empleada

Se ha realizado un estudio en el cual se identificó hasta qué punto los programas de Licenciatura en Criminología contemplaban las asignaturas de Criminología Forense y Victimología Forense o si se incorporaba la enseñanza de dichas áreas en su formación profesional.

Este estudio exploratorio sistematizado pone de manifiesto un contexto en particular, el cual refiere la relevancia de la enseñanza de áreas como la criminología y la victimología en contextos forenses. La finalidad del estudio consistió en descubrir el estado de la enseñanza de la criminología forense y la victimología forense en México, mediante el análisis de los programas de Licenciatura en Criminología. En este sentido, no se focaliza en saber cómo se enseña, sino en conocer si el criterio de estas áreas está o no presente en los planes curriculares.

Dentro del estudio de la investigación criminológica, pueden encontrarse seis tipos de estudio el descriptivo, el correlacional, el causal-explicativo, el predictivo, las evaluaciones de investigación y el exploratorio. Según lo anterior, la presente investigación opta por el estudio exploratorio, siendo este el indicado cuando se sabe poco o nada acerca de un tema en particular. El propósito u objetivo de la investigación exploratoria es responder a las preguntas "qué", "cómo" o "dónde": "¿qué es?", "¿cómo se hace?" o "¿dónde está?". Explorar

o investigar un tema genera un profundo entendimiento sobre este que antes era desconocido. Además de resaltar las características importantes del tema, la investigación exploratoria puede identificar características que no son importantes y no merecen ser consideradas (Rennison & Hart, 2019, p. 40).

Es importante señalar que este tipo de enfoque es el idóneo y más pertinente, ya que se parte de la premisa de que, antes de hablar de la incorporación laboral, es importante identificar y asegurarse de qué tanto la criminología forense y la victimología forense se están enseñando profesionalmente en procesos educativos formales. Se trata de un estudio exploratorio sistematizado, puesto que se analiza a profundidad, de manera ordenada y sistematizada, la información, para llegar a explorar el estado actual de la enseñanza de dichas áreas.

Así mismo, se ha utilizado la investigación documental, la cual es entendida, de acuerdo con Muñoz Rocha (2015), como

aquella que emplea predominantemente fuentes de información escrita o recogida y guardada por cualquier otro medio, es decir, todo tipo de documentos: libros, publicaciones periódicas, materiales grabados por cualquier medio (voz, imágenes, datos), monumentos, documentos históricos, información estadística; todos ellos recopilados por otras personas o instituciones donde la tarea del investigador consiste en buscarla, organizarla, sistematizarla y analizarla para un determinado fin. (p. 98)

Por todo lo anterior, el examen consistió en el análisis de planes curriculares de criminología a nivel de licenciatura, pertenecientes a instituciones de enseñanza en México.

La técnica de estudio empleada corresponde al uso del análisis de contenido, puesto que "en el análisis de los datos, la acción esencial consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura" (Hernández Sampieri *et al.*, 2014, p. 418). El análisis de contenido es "una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación" (Berelson, 1952, como se citó en Andréu Abela, s. f., p. 2).

Los datos cualitativos no solo se recopilan entrevistando y observando a las personas, sino examinando y analizando documentos. El análisis de documentos se refiere a una recopilación, revisión, evaluación, síntesis e interpretación sistemáticas de documentos para obtener significado y comprensión, independientemente de si el documento está impreso o disponible en formato electrónico (Rennison & Hart, 2019, p. 193).

En virtud de lo anterior, la importancia del análisis de contenido para la presente investigación estriba en poder asignar categorías y ordenar información. Para el análisis de los diferentes programas, fue necesario realizar una meticulosa revisión de cada materia incorporada a las licenciaturas incluidas, proporcionarle un grupo para asignar a cada área y analizar su pertenencia en un plan de estudios específico. Por lo tanto, para la obtención de los resultados se ha realizado una revisión minuciosa y ordenada de los programas académicos de las distintas universidades, que son presentadas en secciones posteriores.

Se utilizó el análisis de contenido de datos cualitativos con el estudio de las particularidades de los programas de licenciatura. A la par, se identificó la frecuencia (elementos cuantitativos descriptivos) con que estas materias se presentaban o no en los programas de Licenciatura en Criminología, con respecto a la criminología forense y la victimología forense.

Identificación

La fuente inicial de referencia fue de tipo bibliográfico, en la cual destaca el *Libro blanco de la enseñanza de la criminología en México* (Rodríguez Manzanera, 2014), donde se hizo una compilación de algunas instituciones de enseñanza criminológica en México. El segundo método fue la identificación de programas por medio de un catálogo encontrado en un sitio web, donde se mostraban las universidades que ofertaban la Licenciatura en Criminología; se mostraba una lista de la licenciatura, el estado al que pertenecía y la entidad académica. Un tercer método fue el uso de un sitio web en el cual se analizó un video que ofrece elementos importantes de las universidades que imparten

la enseñanza criminológica, desde la experiencia de los estudiantes y egresados de las distintas entidades en México (EDUFORENSE, 2021, 30m36s). Un cuarto método fue el análisis del "Censo de centros escolares y programas educativos en criminología, criminalística, victimología y carreras afines en México" (Hikal Carreón, 2020), el cual refiere centros escolares en materia de Criminología, Criminalística y carreras afines. Una vez compilada la información, esta fue triangulada realizando un cotejo para corroborar la existencia de la institución académica, el programa académico y, por ende, su plan de estudios.

Cribado (Screening)

Para los fines de esta investigación, los criterios de selección están enfocados principalmente en programas de Licenciatura en Criminología; no se contemplan otras carreras, aun cuando se llegasen a incorporar en ellas asignaturas asociadas con la criminología forense y la victimología forense. Lo anterior se debe a que el objeto y énfasis de la presente investigación está encaminado a la formación profesional de un criminólogo o criminóloga. De igual forma, no se añadieron aquellos programas que se encuentran ofertados como Criminalística; por ejemplo, Licenciatura en Criminalística y Licenciatura en Criminalística y Técnicas Parciales.

Elegibilidad

Inicialmente se consideraron aquellas entidades cuya oferta fuera la Licenciatura en Criminología; sin embargo, durante la revisión de la información se anexaron también programas que son de criminología, pero que incluyen variantes adicionales en el título académico que expiden. En consecuencia, los programas contemplados que entraban en los criterios de elegibilidad incluyeron los siguientes:

- Licenciatura en criminología.
- Licenciatura en criminología y victimología.
- Licenciatura en criminología y criminalística.

- Licenciatura en criminología y ciencias sociales.
- Licenciatura en criminología y seguridad pública.
- Licenciatura en criminología y ciencias periciales.
- Licenciatura en criminología y ciencias penales.
- Licenciatura en criminología y grafología forense.
- Licenciatura en criminología, victimología y política criminal.
- Licenciatura en criminología, criminalística y ciencias cenales.
- Licenciatura en criminalística, criminología y seguridad pública.
- Licenciatura en criminología, criminalística y técnicas periciales.

Es importante señalar que el número de planes curriculares incrementa, dado que existen universidades que ofrecen más de un programa de Licenciatura en Criminología (véase en el Apéndice). Además, se registraron datos perdidos correspondientes a 50 elementos de la muestra identificada ($n = 219$), en virtud de la presencia de variables como: (a) el programa se encontraba suspendido o no estaba activo; (b) no se proporcionó información del plan curricular, pese a ser solicitado, o (c) la carencia de medios de comunicación oficiales o directos para solicitar datos con respecto a los planes curriculares.

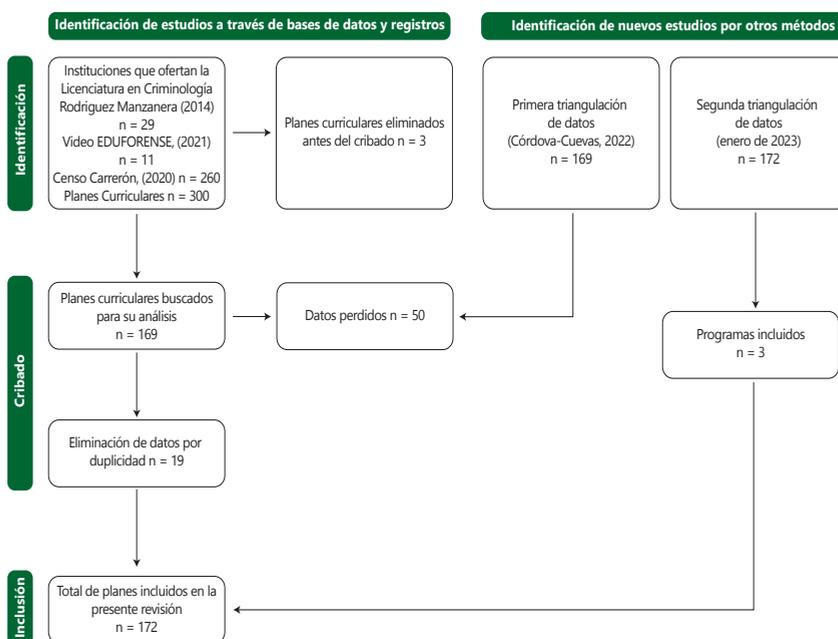
Inclusión

Finalmente, con un total de 172 planes curriculares, contenidos en 111 programas de licenciatura pertenecientes a 106 entidades académicas, se ha procedido a realizar el análisis correspondiente, para lo cual la consulta de la información se hizo directamente en las páginas oficiales de cada institución y también se contactó con otras entidades para solicitar la información necesaria. Así mismo, es importante señalar que la razón por la que existen más planes curriculares que universidades (entidades académicas) recae en el hecho de que muchas de estas instituciones contemplan más de una oferta académica para la Licenciatura en Criminología y, por ende, sus planes de estudio muestran variaciones entre sí. En la Figura 2 se presenta un diagrama de flujo PRISMA que ilustra y resume el proceso llevado a cabo en la

identificación, *screening*, los criterios de elegibilidad y la inclusión de la muestra final.

Figura 2

Diagrama de flujo PRISMA



Nota. Diagrama elaborado bajo las directrices PRISMA (Page et al., 2021).

Es importante señalar que, para delimitar el universo de estudio en la investigación, se encontraron dificultades al inicio de la misma, debido a que no se conoce con certeza cuál es, a la fecha, la cantidad total de programas de Licenciatura en Criminología que existen en el país, ya que no existe un registro oficial y en constante actualización o monitoreo que facilite el acceso a todas las instituciones que se encuentren vinculadas directamente a la Secretaría de Educación Pública para la oferta de criminología. Así mismo, es importante recalcar que el censo de Hikal Carreón (2020) posee información que, para la primera triangulación de información llevada a cabo, se encontraba desactualizada, incompleta o incorrecta. En primera instancia, al hacer el comparativo de datos, se identificó que dicho censo refiere entidades que en la actualidad ya no se encuentran activas ofertando

programas educativos de criminología. En segunda instancia, gracias a los otros métodos de recolección de información implementados y descritos anteriormente fue que se identificaron instituciones que el censo de Hikal Carreón (2020) no contempla en sus registros. Y en tercer lugar, algunos programas académicos en el censo fueron capturados erróneamente; tal es el caso del dato registrado con respecto al programa de Criminología y Criminalística en la Universidad de Guadalajara en diferentes campus: el programa que se oferta es en Criminología y los centros referidos no concuerdan con el estado actual de la oferta académica.

Codificación de Datos

Para establecer la aceptación o no de las asignaturas, se han considerado datos positivos y negativos para las mismas. Un dato positivo se refiere a aquellas que cumplen con un criterio según el cual se incorpora una materia relacionada con criminología forense o victimología forense, mientras que un dato negativo alude a todas aquellas materias que no cumplen con el criterio buscado, es decir, criminología forense y victimología forense, o que no tienen relación con la enseñanza de las mismas, ya que no se tiene la certeza de dicha relación aun cuando se encuentren dentro de un programa de Licenciatura en Criminología.

Por lo tanto, debido al flujo dinámico y constante con respecto al ingreso (v. gr., nuevas ofertas académicas) y salida (v. gr., programas no activos) de datos, que desafortunadamente no son monitoreados periódicamente, para el año 2022 no puede identificarse de forma inequívoca el universo de estudio (cantidad real de programas educativos de Licenciatura en Criminología). Es así que, como segunda triangulación de información, se han añadido tres planes curriculares más, pertenecientes a dos instituciones académicas, por lo cual esta investigación es una aproximación más vigente y confiable sobre el probable universo de estudio existente en México.

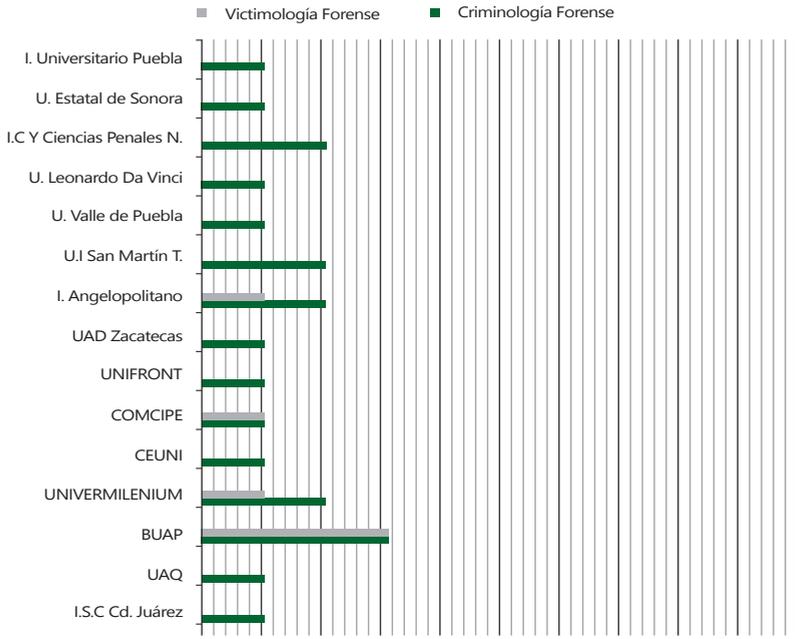
Resultados Obtenidos

En la Figura 3 se muestra un comparativo de la enseñanza de la criminología forense y la victimología forense en las licenciaturas en

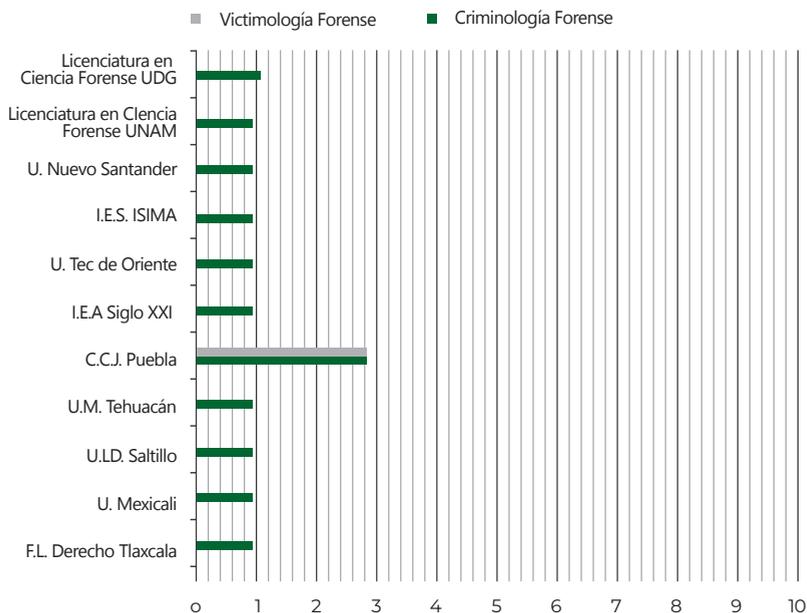
criminología en México.

Figura 3

Comparativo de las instituciones que brindan enseñanza de asignaturas asociadas con criminología y victimología forense



Nota. ¹Instituto Universitario de Puebla, ²Universidad Estatal de Sonora, ³Instituto de Criminología y Ciencias Penales del Noroeste, ⁴Universidad Leonardo da Vinci, ⁵Universidad del Valle de Puebla, ⁶Universidad Interdisciplinaria de Emprendedores San Martín Texmelucan, ⁷Instituto Angelopolitano de Estudios Universitarios, ⁸Universidad Autónoma de Durango (Campus Zacatecas), ⁹Universidad UNIFRONT (Centro de Estudios Superiores de la Frontera), ¹⁰Colegio Minimalista de Ciencias Penales, ¹¹Centro de Extensión Universitaria, ¹²Universidad Univermilenium, ¹³Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ¹⁴Universidad Autónoma de Querétaro, ¹⁵Instituto Superior de Ciencias de Ciudad Juárez, ¹⁶Licenciatura en Ciencia Forense (Universidad de Guadalajara), ¹⁷Licenciatura en Ciencias Forense (Universidad Autónoma de México), ¹⁸Universidad Nuevo Santander, ¹⁹Universidad Valle del Sureste, ²⁰Instituto de Estudios Superiores ISIMA, ²¹Universidad Tec de Oriente, ²²Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI, ²³Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla, ²⁴Universidad Mesoamericana Plantel Tehuacán, ²⁵Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Saltillo, ²⁶Universidad de Mexicali, ²⁷Facultad Libre de Derecho de Tlaxcala.



Nota. En este figura se muestra un comparativo entre la enseñanza de materias vinculadas al estudio de la criminología forense y de la victimología forense, evidenciándose que, de ambas ciencias, las materias asociadas con la victimología forense se enseñan menos.

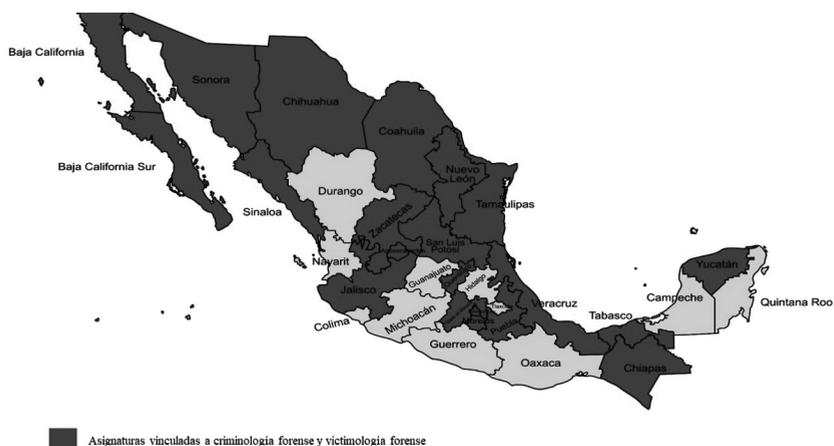
A efecto de poner en contexto al lector se presenta un mapa en el cual se ilustra una tendencia de enseñanza de la Criminología hacia las regiones centro norte y centro, de entre las cuales existe una ligera inclinación de las áreas de Criminología Forense y Victimología Forense en la región norte y centro (Figuras 4).

En las 32 entidades federativas de México se presenta la incorporación de la enseñanza de la Licenciatura en Criminología en sus distintas modalidades, como se menciona en el apartado de metodología y en los criterios de elegibilidad.

La enseñanza de asignaturas asociadas tanto con la criminología como con la victimología en contextos forenses se da en 21 estados de México, como se muestra en la Figura 4.

Figura 4

Tendencia de enseñanza de asignaturas vinculadas a la criminología forense y la victimología forense



Nota. Elaboración propia.

Análisis y Discusión de Resultados

Tras el análisis, puede concluirse que ni la criminología forense ni la victimología forense son contempladas, en una gran proporción, como parte de los planes curriculares de las distintas entidades académicas que ofrecen la Licenciatura en Criminología; sin embargo, existen algunas entidades en las que se contemplan materias relacionadas con actividades de las áreas principales.

De acuerdo con Neuendorf (2002), el análisis de contenido es un análisis cuantitativo resumido de mensajes que se basa en el método científico, incluyendo la atención a la objetividad, el diseño *a priori*, la confiabilidad, la validez, la generalización, la replicabilidad y la prueba de hipótesis (Como se citó en Rennison & Hart, 2019, p. 194).

El análisis de contenido es “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson, 1952, como se citó en Andréu Abela, s. f., p. 2).

En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente tabla (Tabla 1) en donde, la importancia del análisis de contenido para la presente investigación estriba en poder asignar categorías y ordenar información que nos permita conocer cada materia incorporada a los planes de estudio dentro de las licenciaturas ofertadas en criminología, así como analizar su

pertenencia a un plan de estudios específico; de este modo, puede ser funcional para generar un cambio positivo en planes curriculares dentro de la Licenciatura en Criminología, puesto que la enseñanza incorporaría áreas vinculadas al estudio de la criminología y la victimología que para futuros estudiantes serían de mayor provecho, por lo que se señala de las diferentes instituciones las asignaturas que se imparten en relación a las áreas de criminología forense y victimología forense.

Tabla 1

Instituciones que contemplan asignaturas vinculadas a la criminología forense y la victimología forense

Entidad académica	Descripción de la(s) asignatura(s)
Instituto Superior de Ciencias de Ciudad Juárez.	<ul style="list-style-type: none">• Criminología forense.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	<ul style="list-style-type: none">• Informe criminológico y peritaje.• Perfiles criminológicos.• Informe victimológico y peritaje.• Perfiles victimales.• Perfiles crimino-victimales.
Universidad UniverMilenium.	<ul style="list-style-type: none">• Informes criminológico y victimológico.• Práctica forense en criminología.
Centro Universitario Interamericano.	<ul style="list-style-type: none">• Peritaje criminológico.
Colegio Minimalista de Ciencias Penales.	<ul style="list-style-type: none">• Peritaje criminológico y victimológico.
Universidad UNIFRONT (Centro de Estudios Superiores de la Frontera).	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de documentos driminológicos.

Entidad académica	Descripción de la(s) asignatura(s)
Universidad Autónoma de Durango (Campus Zacatecas).	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles criminológicos.
Instituto Angelopolitano de Estudios Universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles crimino-victimales.
Universidad Interdisciplinaria de Emprendedores San Martín Texmelucan.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles criminológicos. • Lineamientos del dictamen pericial criminológico-criminalístico.
Universidad del Valle de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe criminológico.
Universidad Leonardo da Vinci.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil criminológico.
Instituto de Criminología y Ciencias Penales del Noroeste.	<ul style="list-style-type: none"> • Criminología forense. • Métodos y técnicas de peritación criminológica.
Universidad Estatal de Sonora.	<ul style="list-style-type: none"> • Peritaje e informe criminológico.
Instituto Universitario Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles criminales.
Facultad Libre de Derecho de Tlaxcala.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles criminales.
Universidad de Mexicali.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfilación criminal.
Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Saltillo.	<ul style="list-style-type: none"> • Peritaje criminológico.
Universidad Mesoamericana Plantel Tehuacán.	<ul style="list-style-type: none"> • Peritaje criminológico.
Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil criminológico.

Entidad académica	Descripción de la(s) asignatura(s)
Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI.	<ul style="list-style-type: none">• Informe criminológico y peritaje.• Perfiles criminológicos.• Informe victimológico y peritaje.• Perfiles victimales.• Perfiles crimino-victimales.
Universidad Tec de Oriente.	<ul style="list-style-type: none">• Peritaje criminológico.
Instituto de Estudios Superiores ISIMA.	<ul style="list-style-type: none">• Peritación criminológica.
Universidad Valle del Sureste.	<ul style="list-style-type: none">• Perfil criminal.
Universidad Nuevo Santander.	<ul style="list-style-type: none">• Perfil c riminalológico.

Nota. Elaboración propia.

A partir del análisis precedente, se concluye que existen diferencias entre las intervenciones de las áreas criminológica forense y victimológica forense, al tratarse de distintas áreas especializadas que, si bien cuentan con herramientas cuya utilización es compartida, sus aportaciones, beneficios e implicaciones resultan diferentes para la investigación de las conductas violentas.

La construcción del conocimiento y la resolución de problemas se basan en las aportaciones de los expertos en todo campo. Aprender a enseñar es, sin duda, una cuestión compleja, pero, una vez que se aprenda a utilizar correctamente las herramientas de la educación, se obtendrá un progreso y una mejora en la formación y el aprendizaje.

Una cuestión adicional, pero no menos importante, es la identificación de la criminología. Durante la revisión de los mapas curriculares pudo observarse que, al ofertar la licenciatura, presentan ilustraciones que serían de mayor provecho para la criminalística, efecto

que a la fecha existe respecto a la confusión entre estas dos carreras que, si bien son complementarias en un determinado punto, hay también una ingente diferencia entre ambas y sería conveniente marcar todavía más esta diferencia.

Siguiendo la línea de enseñanza y reestructuración de planes, se pone de manifiesto la utilidad de replantearse qué tan idóneo es enseñar ciertas materias en un plan de estudios para criminología y la pertinencia de algunas otras.

De las 172 mallas curriculares que se analizaron, 34 contemplan materias de corte criminológico forense y victimológico forense, de las cuales seis consideran asignaturas asociadas a la victimología forense, encontrándose 30 materias de criminología forense y nueve de victimología forense.

Uno de los elementos encontrados es que, a la fecha, existe confusión donde se incorporan materias de criminalística en lugar de priorizar materias de corte criminológico y victimológico, por lo que valdría la pena comenzar a priorizar estas características. En lugar de hablar de peritaje en hechos de tránsito terrestre, psicofarmacología, serología y afines, sería conveniente incorporar áreas de oportunidad y de mejora.

Conclusiones

Una de las conclusiones que pueden obtenerse de la previa revisión de la información es que la victimología forense y la criminología forense, al no ser áreas formativas en contextos formales de enseñanza, difícilmente serán exploradas o empleadas; por esta razón, se da el caso de que no sean examinadas ni desarrolladas en su totalidad dentro del ámbito forense. La poca enseñanza de la criminología forense y la escasa o nula de la victimología forense, como lo refiere la literatura, está olvidada a pesar de ser ya ciencias autónomas, lo cual indica que tienen que abrirse más espacios desde la academia para estas ciencias.

A partir de la necesidad de estudiar de manera sistemática los contenidos de las carreras que se ofertan y se enseñan hoy por hoy, de conocer el impacto que están teniendo no solo en la parte teórica sino en

cómo, de hecho, están teniendo progreso en la práctica, es importante establecer una relación real entre las ofertas de las carreras y el campo laboral al que se enfrentan. Para poder consolidar unas áreas específicas como la criminología forense y la victimología forense, es fundamental comenzar por implementarlas en el ámbito educativo, que se comience a incorporar y enseñar aquello que realmente esté vinculado al estudio en particular. La cuestión académica es importante, pues la formación con la que cada individuo cuenta es indispensable para seguir en la configuración y establecimiento de futuros profesionales que permitan ir marcando un progreso en el área criminológica y en todo lo que ella implica. Mujeres y hombres profesionales de la criminología requieren fortalecer el cuerpo teórico que se tiene en los planes curriculares para criminología. Es esencial producir conocimiento sistematizado.

Al ofertar la Licenciatura en Criminología, usan ilustraciones que serían de mayor provecho para la criminalística, efecto que a la fecha existe respecto a la confusión entre estas dos carreras que, si bien son complementarias en un determinado punto, hay también una ingente diferencia entre ambas y sería conveniente marcar todavía más esta diferencia.

Uno de los problemas centrales es quitar la barrera de confusión que se presenta entre la criminalística y la criminología. La primera responde a una "ciencia fáctica multidisciplinaria que sistematiza conocimientos científicos y que aplica fundamentalmente métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales, en el examen de evidencia física, sensible y significativa, relacionada con un presunto hecho delictivo" (Alba, 2022, p. 24).

La operacionalización de la criminología, por su parte, se basa en que es una ciencia interdisciplinaria que se ocupa del estudio y las características del crimen, del comportamiento violento y los factores inmersos en la comisión o no de estos, así como de las intervenciones positivas a nivel individual y social.

Es fundamental conocer el abordaje de las ciencias, ya que la oferta educativa enganchadora utiliza ilustraciones que no son competencia del área criminológica ni victimológica y, en consecuencia, la difusión genera una confusión con respecto al quehacer profesional, el cual es complicado, dado que, si no se prioriza en la enseñanza formal, difícilmente logrará establecerse en el ámbito laboral.

“En México, la enseñanza de la criminología suele limitarse a la *criminología del paso al acto* (clínica)” (Palacios Pámanes, 2019, p. 3), del mismo modo en que continúa confundiéndose con la criminalística. En este mismo sentido, se ha observado que las materias de índole criminalística han estado muy presentes en los planes desde semestres iniciales, en los que principalmente es necesario aterrizar un estudio integral encaminado a áreas principales y no desorientar con demás disciplinas que, finalmente, ofuscan el aprendizaje y desarrollo de quienes se encuentran ya en una línea del conocimiento.

De esta forma y siguiendo la línea en el ámbito de enseñanza, resulta importante hacer mención de algunas de las asignaturas que sería viable incorporar a los planes curriculares para la enseñanza en las licenciaturas de criminología. En virtud de ello, valdría la pena enfatizar en que la criminología forense y la victimología forense nos permiten brindar evidencia científica de contexto, pero, para ello, es importante tomar en cuenta y hacer hincapié en cómo se delimita aquello que es científico y aquello que no lo es dentro de nuestro campo profesional, sobre todo cuanto esto tiene injerencia en sistemas de justicia. Por ello, la epistemología es un elemento crucial para poder entender la funcionalidad de la criminología y la victimología en entornos forenses. La epistemología permite conocer e identificar adecuadamente cómo se construye el conocimiento científico, para poder establecer cuándo el argumento es objetivo, basado en evidencia, y cuándo, probablemente, no está centrado en este aspecto, por otro lado la realización de informes Criminológico y Victimológico forenses que están destinados a enseñar la materia adecuada para la elaboración de un dictamen de la misma manera que se cuente con el conocimiento para su defensa, por ello es relevante la deontología forense, que alude a la práctica pericial y señala cuestiones como las directrices que garanticen un correcto ejercicio laboral. Otra de las materias de corte criminológico es la criminología positiva, en la que se atiende una perspectiva que ayudaría a entender los procesos de desistimiento y los procesos de cambio, conocer cómo es que las personas dejan de delinquir y saber cómo se puede fortalecer esta parte. Por otro lado, está también la criminología ambiental, la cual permite ayudar a entender la forma como la distribución geográfica influye en cómo determinadas características de la violencia se hacen

presentes o no. La criminología aplicada, que constituye aportaciones tanto de la criminología científica como de la experimental para aplicar los mecanismos de reacción y control social y ayudar al sistema penal, se deriva de la aplicación de la teoría criminológica a la práctica de la justicia penal.

Las ciencias forenses son aquellas áreas científicas del menor detalle. La criminología forense y la victimología forense no son la excepción; sin embargo, sustentar las premisas que tengan propiamente por estudio el comportamiento humano representa una complejidad que para otro tipo de ciencias no lo sería tanto. En función de la presunción de que los conocimientos son generados mediante métodos tajantemente comprobables, se aparta a aquellas ciencias que ofrecen una visión dentro de la evaluación científica quizá no absolutamente comprobable, pero no por ello menos importante.

Las ciencias criminológica y victimológica forenses son ciencias aplicadas con la función de asistir al sistema de justicia en allegar información específica a los operadores jurídicos, razón por la cual es fundamental que el experto posea un conocimiento adecuado sobre los alcances y limitaciones del área específica. "Su naturaleza misma impide que se pueda corroborar algo al punto de ser considerado verdad absoluta" (Amaya Nassar, 2019, p. 36).

Los esfuerzos de cada ciencia y, particularmente, de la victimología forense y la criminología forense se centran en beneficiar al sistema de justicia desde lo que su sector comprende; sin embargo, la incompreensión sobre ellas tiene como resultado su falta de aplicación. Poner en entredicho la validez o fiabilidad de cualquier disciplina es parcialmente comprensible, pero, una vez que evidencie lo real de su productividad, se mostrará más interés en torno a un área concreta.

Para la sociedad puede resultar complejo el entendimiento y la enseñanza de estas áreas. La adhesión laboral de un profesional en criminología o en victimología, a la fecha, sigue desorientando, a pesar del intento por ofrecer características de las ciencias en cuestión. El resultado no siempre es el más favorable para aquellos estudiosos de estas áreas al momento de brindar una explicación. Asimismo, se va creando un escenario equivocado sobre el quehacer de estas áreas. Por ello, es fundamental ofrecer explicaciones oportunas y claras para que la teoría pueda escalar hacia su próximo

objetivo, es decir que, una vez asentado, el entendimiento teórico aterrice en la práctica y posteriormente a su integración; por lo tanto, cuando se entienda el actuar de estas ciencias, se tendrá mayor facilidad en su entrada al mercado laboral. Se necesita un rol más proactivo en la investigación con el fin de ayudar y contar con las herramientas para cubrir la falta de énfasis en el análisis científico de los delitos. Ello exige un alto nivel profesional y ahí la importancia de replantear estas áreas.

Referencias

- Alba Robles, J. (2022). *Manual Práctico de Criminología Forense*. Editorial Tirant.
- Amaya Nassar, S. (2019). *Epistemología y psicología forense: guía práctica para psicólogos y abogados*. El Manual Moderno.
- Andréu Abela, J. (s. f.). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada.pdf>
- EDUFORENSE. (30 de julio de 2021). *Escuelas de Criminología y Criminalística en México* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/lhWb4mC1EKE>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hikal Carreón, W. (2020). Censo de centros escolares y programas educativos en criminología, criminalística, victimología y carreras afines en México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 15(8), 154-182. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3875539>
- INACIPE EN VIVO. (28 de marzo de 2019). *La Prueba Científica* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/0gcvfZB7BG8>
- Lima Malvido, M. (2019). *Derecho victimal*. Porrúa.
- Muñoz Rocha, C. (2015). *Metodología de la investigación*. Oxford University Press.

- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372(71). <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Palacios Pámanes, G. (2019). *Criminología contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos*. INACIPE.
- Petherick, W., Turvey, B., & Ferguson, C. (2010). *Forensic Criminology*. Elsevier Academic Press.
- Qué es Contexto (tipos y ejemplos). (s. f.). En *Significados.com*. Recuperado en [2021], de <https://www.significados.com/contexto/>
- Real Academia Española. (s. f.). Forense. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en [2021], de <https://dle.rae.es/forense?m=form>
- Rennison, C., & Hart, T. (2019). *Research Methods in Criminal Justice and Criminology*. SAGE.
- Rodríguez Manzanera, L. (2014). *Libro blanco de la enseñanza de la criminología en México*. INACIPE.
- Turvey, B. (2009). *Forensic Victimology. Examining Violent Crime Victims in Investigative and Legal Contexts*. Elsevier Academic Press.

Apéndice. Instituciones contempladas en la muestra de estudio

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
1. Universidad Autónoma de Nuevo León	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
2. Universidad Autónoma de Tamaulipas	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
3. Universidad Autónoma de Querétaro	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
4. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
5. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
6. Universidad Autónoma de Durango	Privado	Licenciatura en criminología	15	0,08720	8,720%
7. Universidad de Guadalajara	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
8. Universidad Villasunción	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
9. Universidad de Matehuala	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
10. Universidad Cultural	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
11. Universidad Mundial	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
12. Universidad de Ixtlahuaca CUI	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
13. Universidad HumaniMundial	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
14. Universidad Vizcaya de las Américas	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	12	0,06976	6,976%
15. Universidad INFA	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
16. Universidad de Lasalle Bajío	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
17. Universidad UniverMilenium	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
18. Universidad UNIFRONT	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
19. Claustro Universitario de Chihuahua	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
20. Centro Jurídico Universitario	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
21. Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
22. Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU)	Privado	Licenciatura en criminología, criminalística y técnicas periciales Licenciatura en criminología y criminalística	10	0,05813	5,813%
23. Centro Universitario Iberoamericano de Estudios Profesionales CUIEP	Privado	Licenciatura en criminología Licenciatura en criminología y criminalística	2	0,01162	1,162%
24. Centro Universitario Valladolid, Yucatán	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
25. Centro Universitario Interamericano	Privado	Licenciatura en criminalística y criminología	5	0,02906	2,906%
26. Instituto Universitario del Centro de México (EDU-CEM)	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
27. Universidad Tecnológica de México (UNI-TEC)	Privado	Licenciatura en criminología	2	0,01162	1,162%
28. Universidad Justo Sierra	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
29. Instituto de Estudios Universitarios (IEU)	Privado	Licenciatura en criminología Licenciatura en criminología, victimología y política criminal	4	0,02325	2,325%
30. Universidad ICATH	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
31. Instituto de Ciencias Forenses y Criminológicas	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
32. Colegio Minimalista de Ciencias Penales	Privado	Licenciatura en criminología y victimología Licenciatura en criminología, criminalística y ciencias Penales	2	0,01162	1,162%
33. Universidad Santa Fe	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
34. Centro Universitario de Baja California	Privado	Licenciatura en criminología y seguridad cúbica	1	0,00581	0,581%
35. Instituto de Posgrados en Ciencias Penales y Política Criminal	Privado	Licenciatura en Criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
36. Instituto Universitario de Ensenada	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
37. Universidad de Mexicali	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
38. Centro Educativo California	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
39. Instituto Interamericano de Estudios Superiores de Baja California	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
40. Universidad del Golfo de California	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
41. Universidad Autónoma de Baja California Sur Campus Cabo San Lucas	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
42. Área Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades (Baja California Sur)	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
43. Universidad Interamericana para el Desarrollo campus Saltillo	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
44. Instituto Universitario Paulo Freire	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
45. Universidad del Tacaná	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
46. Instituto Universitario de México	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
47. Universidad San Marcos	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
48. Centro Cultural Universitario	Privado	Licenciatura en criminología	6	0,03488	3,488%
49. Instituto Superior de Ciencias de Ciudad Juárez	Privado	Licenciatura en criminalística, criminología y seguridad pública	1	0,00581	0,581%
50. Universidad España (UNES)	Privado	Licenciatura en criminología y ciencias periciales	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
51. Instituto de Estudios Superiores del Colegio Maestro Isaac Ochoterena	Privado	Licenciatura en criminalística y criminología	1	0,00581	0,581%
52. Centro Universitario de España y México	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
53. Centro Universitario Trilingüe	Privado	Licenciatura en criminalística y criminología	1	0,00581	0,581%
54. Universidad Europea	Privado	Licenciatura en criminología	2	0,01162	1,162%
55. Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses plantel Lavista	Privado	Licenciatura en criminalística y criminología	1	0,00581	0,581%
56. Universidad España de Durango	Privado	Licenciatura en criminología, criminalística y técnicas periciales	1	0,00581	0,581%
57. Universidad Privada del Estado de México plantel Texcoco II	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
58. Universidad de Ciencias Penales y Sociales	Privado	Licenciatura en criminalística y criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
59. Universidad Analítica Constructivista	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
60. Universidad La Salle Nezahualcóyotl	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
61. Instituto de Educación Superior Santa Fe	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
62. Universidad Hipócrates	Privado	Licenciatura en criminología, criminalística y técnicas periciales	1	0,00581	0,581%
63. Instituto Leonardo Bravo Plantel Acapulco	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
64. Universidad Privada del Centro (Hidalgo)	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
65. Universidad Metropolitana de Occidente	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
66. UEA Centro Universitario	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
67. Universidad de la Vera-Cruz	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	2	0,01162	1,162%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
68. Instituto de Ciencias y Estudios Superiores	Privado	Licenciatura en criminología	3	0,01744	1,744%
69. Centro de Estudios Univer Sahuayo	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
70. Universidad Univer Plantel Zamora	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
71. Universidad Privada de Michoacán	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
72. Universidad Continental (UC)	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
73. Universidad Metropolitana de Monterrey	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
74. Escuela de Estudios Multinacionales	Privado	Licenciatura en criminología y en ciencias sociales	1	0,00581	0,581%
75. Instituto Universitario de Puebla	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
76. Instituto Angelopolitano de Estudios Universitarios	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
77. Universidad Mesoamericana Plantel Tehuacán	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
78. Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
79. Universidad Interdisciplinaria de Emprendedores San Martín Texmelucan	Privado	Licenciatura en criminalística y criminología	1	0,00581	0,581%
80. Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
81. Universidad del Valle de Puebla	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
82. Universidad Leonardo da Vinci	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
83. Universidad Tec de Oriente	Privado	Licenciatura en criminología y ciencias Penales	1	0,00581	0,581%
84. Instituto de Estudios Superiores ISIMA	Público	Licenciatura en criminología y criminalística	2	0,01162	1,162%
85. Universidad Americana de Puebla	Público	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
86. Centro de Estudios Universitarios Londres	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
87. Universidad Unimaat	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
88. Instituto de Criminología y Ciencias Penales del Noroeste	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
89. Instituto de Estudios Superiores Firenze campus Culiacán	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
90. Universidad Estatal de Sonora	Público	Licenciatura en criminología	5	0,02906	2,906%
91. Instituto Universitario Puebla	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
92. Universidad Valle del Sureste	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
93. Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas	Privado	Licenciatura en criminología	4	0,02325	2,325%
94. Universidad Nuevo Santander	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
95. Instituto Universitario Abraham Lincoln	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
96. Facultad Libre de Derecho de Tlaxcala	Privado	Licenciatura en criminalística y criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
97. Instituto de Estudios Superiores Juan Bosco	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
98. Universidad Popular Autónoma de Veracruz	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
99. Centro Universitario Latino Veracruz	Privado	Licenciatura en criminología y Criminalística	1	0,00581	0,581%
100. Universidad del Sureste Vasconcelos	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
101. Universidad Metropolitana del Golfo	Público	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
102. Instituto San Juan de Estudios Superiores	Privado	Licenciatura en criminología y grafología forense	1	0,00581	0,581%
103. Instituto Zacatecano de Estudios Universitarios	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
104. Universidad Sierra Madre	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
105. Universidad del Valle de México (UVM) *Modalidad en línea	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%

Universidad	Sector al que pertenece	Programa académico	Cantidad de planes curriculares	Proporción	Porcentaje
106. Universidad del Valle de México (UVM)*Modalidad mixta	Privado	Licenciatura en criminología	1	0,00581	0,581%
107. Universidad UTEL. - Modalidad en línea	Privado	Licenciatura en criminología y criminalística	1	0,00581	0,581%
Total			(Σ) = 172	1,00	100%